

MADRID:  
Un mes... 1'50 pts.  
PROVINCIALES:  
Trimestre. 5'00 pts.  
EXTRANJERO:  
Un año... 50'00 pts.  
Número suelto  
CINCO CÉNTIMOS

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.  
TELEFONO, 575  
Apartado de Correos,  
436  
Redacción  
y Administración  
BARBIERI, 8

Año XIII.—Núm. 3.521

Madrid, Miércoles, 22 Noviembre 1916

Tres ediciones

## Equivocación lamentable

### ¿El cuartel, cátedra?

Un señor senador preguntó ayer al ministro de la Guerra, por el analfabetismo en el Ejército y por la vigencia de una real orden que establecía la enseñanza de la Agricultura en los cuarteles.

Reconocemos la recta intención del senador, y sano de su deseo por que los soldados aprendan, no ya a leer y escribir, sino también a ser agricultores.

Pero tendremos al mismo tiempo que reconocer también, que se ha desarrollado un afán excesivo por recargar de cometidos que no le incumben a la milicia.

El soldado debe aprender en el cuartel a ser soldado; y con eso le basta a él y a la patria. A él, porque sólo siendo buen soldado cumplirá con el más sagrado de sus deberes, y a la patria, porque para eso lo requiere.

Claro es que no sería perjudicial que aprendiera muchas cosas, si ello fuese posible; pero es preciso darse cuenta de la realidad.

La realidad es que el Parlamento, de donde parten esas aspiraciones de que el cuartel sea escuela de diversas enseñanzas, da dinero para que haya en España unos 50 000 soldados en filas. Descontamos los de Marruecos, en donde por el trabajo que pesa sobre ellos no pretenderá nadie que se ocupen de otras cosas que las del servicio.

Pues bien, de sesenta y cinco mil hombres que se incorporan anualmente, unos treinta mil quedarán en la Península, ó si se quiere, más; como si los cincuenta mil calculados en armas parecen pocos y se suponen sesenta mil, de todos modos, como para que unos ingresen, otros han de ser licenciados, como licencia cuatrimestral prorrogable y prorrogada ó de cualquier índole, síguese de aquí que no pueden estar en el cuartel los soldados arriba de año y medio cuando más.

Y en ese tiempo no hay suficiente para aprender de veras la profesión, que profesión es, puesto que siempre se ha distinguido y se distingue, entre miles de soldados y miles de hombres.

Pensar en que de este escasísimo tiempo sustraigan parte para aprender otras cosas que las inherentes a la milicia, es perjudicial a ésta sin obtener beneficio alguno para las otras pretendidas enseñanzas.

Por eso hemos reputado disparata-

do el proyecto de crear el Cuerpo de Maestros, que ningún resultado práctico habría de dar, además de que lo que es posible hacer respecto a analfabetismo, lo hacen la oficialidad y las clases.

Cuanto a la enseñanza de la Agricultura, su esterilidad es más notoria aún.

Entre los soldados hay, sin duda, un contingente de mozos que han trabajado en el campo. Estos escucharían las conferencias y podrían aprender algo teórico, que al volver a sus pedíos no aplicarían porque se ceñirían de nuevo a las costumbres del país.

Pero hay otra parte muy numerosa de mozos que no pertenecen al campo, sino a la fábrica, al taller, a la oficina, al aula... ¿qué aprenderían éstos, para los que sería griego lo que oyeran? A menos que se comenzara por lo más elemental, que entonces no sería de provecho ni enseñanza para los anteriores.

La enseñanza agrícola tiene que ser eminentemente práctica, intuitiva y ambulante. Para que sea provechosa es menester llevarla al campo mismo, hacer experimentos en él, y que el agricultor, que cierra los ojos a toda innovación, vea aún con los ojos cerrados.

Esto no se hace; las granjas del Estado no difunden sus experiencias ni los legisladores se ocupan de ello, y en cambio quieren que el cuartel haga lo que debía de estar hecho siempre, lo que corresponde a la organización dependiente del ministerio de Fomento, que es tanto como pretender que los seminarios se encarguen de la instrucción de navegación y pesca.

Otro tanto puede decirse de la enseñanza primaria. No hay escuelas suficientes, ni por lo mismo se obliga a los padres a dar esa instrucción a sus hijos, y a eso es a lo que deben tender los senadores y diputados, no a scallar su conciencia encargando a los cuarteles de lo que no les corresponde.

También hay necesidad de notar lo que se desprende de la actual guerra europea. Al ejército aplica cada uno la especialidad de su profesión; es decir, que van a él, a que se aprovecha lo que saben no a que aprendan los que no saben nada.

Se empeñan, sin embargo, en recargar al Ejército de obligaciones nuevas, y es menester que desistan de ello, y dejen que se concrete a cumplir su misión, y ya es bastante.

Nosotros hemos de salir al paso cada vez que se reanuevan estas aspiraciones, sanas, pero absurdas.

## Marruecos

Moros condecorados

El alto comisario de España en Tetuán telegrafa al ministerio de Estado que el día 20 del actual, por la tarde, se verificó el acto de imponer las condecoraciones concedidas por S. M. el Rey al bajá Sidi Ahmed Torres, Sidi Ali Torres, Sidi Ali Sami, Muley Suddik Barriou, Hach Mohamed Zizni, Hach Deselan Ben Numa y Fakih Babrad.

A la ceremonia asistieron todos los funcionarios del Majzen, presididos por el gran visir, los notables indígenas de la ciudad y los altos funcionarios civiles y militares.

Después de leídos los discursos del alto comisario y del gran visir, todos los agraciados mostraron su profunda gratitud a S. M. el Rey, y su leal adhesión a España, haciendo los más significados en términos muy elocuentes y expresivos términos desusados hasta ahora entre los moros, que proceden siempre con mucha cautela y seriedad cuando tienen que hablar en público. Por esto puede estimarse el acto realizado como muy significativo.

El general Jordana habló con los moros asistentes al acto, expresándoles que las palabras que habían pronunciado llegarán a conocimiento de S. M. el Rey, y exhortándolos a continuar por el camino de leal adhesión a España, que es el mejor medio de servir a su patria, cuyo bien y prosperidad es la principal aspiración y el único móvil que allí nos guía.

## NOTAS POLITICAS

El ministro de Instrucción pública, Sr. Barrell, se encuentra bastante mejorado de su dolencia.

Ayer mañana, después de celebrar una conferencia con el presidente del Gobierno, concurrió a su despacho oficial, donde recibió muchas visitas.

El diputado a Cortes por Castuera, Sr. Márquez, ha presentado en el Congreso la renuncia del acta.

Por dicho distrito se presentará el señor marqués de Villabragina.

Para tratar de la adopción de medidas relacionadas con el transporte de la naranja, remolacha y carbón, se reunió ayer mañana, bajo la presidencia del director de Obras públicas, señor Zorita, el Comité de Transportes terrestres.

La Comisión mixta de presupuestos ha dado dictamen sobre los proyectos de ley relativos a ceras y minas de Almadén, en que se acepta en parte lo aprobado en una y otra Cámara.

Aunque anoche se decía que el jefe de los reformistas era opuesto a que se celebraran sesiones dobles, amigos de D. Melquíades Álvarez afirman que no regataría al Gobierno medios para discutir los proyectos especiales.

En Septiembre de 1880 supo Europa que Alemania, Austria e Italia habían firmado la alianza ofensiva-defensiva, que al ser conocida en aquella época valió al Imperio austriaco y a su Monarca una decisiva influencia en las cuestiones europeas.

Subió al trono y luchó contra franceses e italianos, gustando el amargor de desastres como Magenta, Solferino y Sadowa, y muere cuando sus tropas luchan nuevamente contra franceses, italianos y rusos.

Pocas vidas tan cruelmente asotadas por la desgracia...

### El nuevo Emperador.

Hereda los derechos al Trono el sobrino

del Archiduque Francisco Fernando, é hijo del Archiduque Otto, Carlos Francisco José.

Hace cuatro años que se casó con la Princesa Zita Parma de Borbón. Se trata de un Príncipe muy estimado por su carácter franco y bondadoso.

Su tío, el Emperador que acaba de morir, sentía por él una gran predilección, un extremado afecto.

El futuro Emperador manda actualmente un Cuerpo de ejército que opera en el frente oriental y ha obtenido señaladas victorias, reveladoras de sus altas dotes de dirección del Ejército.

## Por la Guardia civil

A 374 sargentos se les adeuda la gratificación de uniforme y equipo.

El señor arzobispo de Zaragoza pide que se salde esta deuda.

Las clases e individuos de tropa de la Guardia civil son el personal que más elogios escucha de los gobernantes; sus servicios son los más ensalzados; a la institución se la nombra siempre aureolada de calificativos tan halagadores como merecidos... pero en compensación—no todas han de ser bienandanzas en este mundo—en cuanto en el presupuesto faltan un puñado de pesetas, porque se ha aplicado para asuntos imprevistos ó porque se ha calculado mal, los primeros que se quedan sin cobrar lo suyo son los guardias civiles.

Esto es una verdad como un templo, que no me exigirán ustedes que demuestre; es ya axiomático, tanto, que nos parece lo más natural del mundo que a guardias civiles se les adeude años de pluses, gratificaciones de vestuario, de montura...

Y a fé que la paga de clases y guardias es la más apropiada para recibir estos tajos y mandobles que les atizan con lastimosa frecuencia.

Anteayer, en el Senado, se habló de este asunto: como siempre, rompió una lanza en pro del bienemérito personal, el señor arzobispo de Tarragona, el bienhechor de esa colectividad y de cuantas colectividades humildes acuden a él a pedirle remedio para sus culitas.

El señor arzobispo de Tarragona tiene toda nuestra simpatía y admiración: ejerce su misión senatorial como un apóstolado; cada día arraiga más en el alma de los humildes la veneración por su persona; pocas popularidades, tan simpáticas, tan cristianas, tan paternales como la que él supo conquistarse con sus actos.

Y cumplido este deber de rendirle un sincero homenaje, volvemos al asunto, copiando íntegras sus últimas manifestaciones en el Senado.

Sabe el ministro de la Gobernación y saben los señores senadores, que por una ley de 14 de Febrero del año 1907, propuesta por el señor general Weyler—y es para él una gloria que recuerdan siempre con cariño los guardias civiles—se concedió a los sargentos de la Bienemérita el ascenso a tenientes de la escala de reserva. El reglamento para aplicar esta ley, con fecha 11 de Junio de 1908, acordó gratificaciones a esos sargentos ascendidos, con la calificación del equipo y montura, por 500 pesetas anuales.

Hay después una Real orden de 2 de Junio de 1910, otra de 20 de Octubre del mismo año, otra de 21 de Noviembre de 1911 y otra de 25 de Octubre de 1912 y todas confirman este derecho. A pesar de disposiciones tan terminantes, los guardias civiles a que me refiero no recibieron dicha gratificación. Acudieron varias veces pidiendo justicia y en el año 1911, y luego en 1914, se solicitara, para satisfacer esta obligación, créditos extraordinarios; el primero de 84 000 pesetas y el segundo de 187 000, pero el caso es que ellos no han recibido la menor cantidad.

Desde el año 1914 se les paga puntualmente a los ascendidos con posterioridad; pero a los que ascendieron antes de esa fecha no se les ha abonado absolutamente nada. De aquí ha resultado que alguno de estos dignísimos tenientes, no teniendo dinero para comprar el equipo y la montura, tuvo que empeñarse, pedir dinero a rédito, y aún no ha podido pagarlo, gravando sobre su misera dotación este interés usurario. Y es de justicia que la Admini-

tración pública como la de cualquier particular piense más que en nada en solventar sus deudas.

Ahora han dicho algunos periódicos, yo lo vi con gran satisfacción, que estos atrasos, de los muchos que a la Guardia civil se adeudan, iban a satisfacerse; que se alababa mucho al señor general Tovar y al señor ministro por su diligencia en este punto; pero últimamente me entero de que el crédito no se ha concedido ó que se ha retirado, y que van a quedar sin cobrar los que tan contentos se hallaban en esa confianza. ¿Es cierto esto, señor ministro? De su contestación depende lo que yo diga después.

El ministro de la Gobernación le contestó lo siguiente:

Todo lo que sean recompensas a la Guardia civil, me parece poco, me parece escaso. Es un Cuerpo que hemos convenido en llamar bienemérito, y lo es, en realidad, porque presta un gran servicio a la Nación, a la causa del orden y a la causa de la propiedad; pero el ministro de la Gobernación tiene que atender a las consignaciones del presupuesto, y de ahí no puede salir.

La ley que lleva el refrendo del general Weyler, mi ilustre y distinguido amigo, merece toda clase de aplausos por los fines que persiguió; pero esa ley, que debía haberse cumplido, en realidad no ha tenido cumplimiento hasta el 1.º de Enero de 1916, porque no se había consignado cantidad en los presupuestos para pagar las 250 pesetas a que S. S. se ha referido y las 500 de equipo. Así es que 374 sargentos que ascendieron a oficiales desde 1908 hasta 1.º de Enero de 1915, no han cobrado porque en los presupuestos no se había consignado cantidad. En cambio, los que ascendieron desde 1.º de Enero de 1915 hasta la fecha han cobrado las 500 pesetas de equipo y las 250 de gratificación; lo sabe S. S. perfectamente.

Desearo el ministro de la Gobernación que se satisfagan esos atrasos a los dignísimos sargentos de la Guardia civil que ascendieron a oficiales, ha pedido al ministerio de Hacienda un crédito de 187.000 pesetas que hacen falta para pagar esa atención, y el crédito aún no ha sido concedido; está en tramitación; por consiguiente, si el temor de S. S. se refiere a este crédito, ya sabe de antemano que es que todavía no se ha concluido su tramitación; que no corre peligro; que seguirá los trámites que, necesariamente, tiene que seguir, y que, cuando éstos se hayan evacuado, el crédito se autorizará.

No creo que S. S. se pudiera referir al crédito de tres millones y pico de pesetas que pidió el actual ministro de la Gobernación al señor ministro de Hacienda, y que éste ha concedido, para pagar a la Guardia civil sus atrasos y sus premios de reenganche. Eso está concedido y abierto ya al pago. (El señor arzobispo de Tarragona pide la palabra.)

No ha habido, pues, nada que pueda defraudar las legítimas esperanzas, los justos deseos de la Guardia civil que había devengado esos pluses; y creo que, con estas explicaciones, quedará satisfecho S. S.

El señor arzobispo dió las gracias; pero esto no quiere decir que ya olvida el asunto y lo fia a las promesas del ministro; sabe el señor arzobispo que son muchas las atenciones del Gobierno, que los olvidos son flaquezas humanas, y él, que no olvida, que no descansa en su santa labor de

## MATERIAL REGIMENTAL

### MUNICIONAMIENTO

De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, se ha dispuesto se aumente a cada regimiento de Infantería un carro de municiones por batallón y cinco cargas por cada batallón de Cazadores, destinados exclusivamente al transporte de los cartuchos que han de constituir la dotación de repuesto de las ametralladoras.

Dichos carros serán del modelo hoy reglamentario, llevando las municiones empacadas en la forma prevenida para los cartuchos de fusil. El lugar ordinario en marchas y formaciones de los carros y cargas de referencia será en el tren regimental de cada Cuerpo.

Para cálculo de las municiones que con el aumento se dispone deben resultar para cada máquina, se tenga en cuenta que, como ya son reglamentarios los escudos para las ametralladoras Colt, su transporte exige dos mulos, disminuyéndose en consecuencia dos cargas de municiones.

En el estado que a continuación se inserta, se expresa el número de cartuchos de que dispondrá cada máquina.

Ametralladoras Hotchkiss—primer escuadrón—primera carga (dos cajas) 600 cartuchos y la segunda 2.400.

El segundo escuadrón, tres cargas (24 cajas) con 7.200 cartuchos y el repuesto cuatro mil cartuchos en un carro por batallón de línea ó en las cinco cargas por unidad de Cazadores. En total, 14.200 cartuchos.

A las ametralladoras Colt se les asigna un total de 15.000 cartuchos distribuidos en análogas cargas.

## Muerte del Emperador de Austria

### La enfermedad.

Hace ya algunos días que el telegrafo nos daba noticias del estado de salud del anciano Emperador Francisco José. Las últimas, anunciando que el Príncipe heredero iba a ser nombrado Regente, daban a entender que la gravedad del Monarca era tan grande, que no podía continuar al frente de los negocios de su país.

El último radiograma sobre la enfermedad lleva fecha de ayer y estaba fechado en Viena; decía así:

«Sobre la salud del Emperador Francisco José dice el boletín médico del día 20:

«En el curso de la noche pasada se presentó en el pulmón derecho un pequeño conato de inflamación, permaneciendo estacionarios los síntomas catarrales.

La temperatura por la mañana era de 38º, y en la de la noche de 37.8.

El funcionamiento del corazón es bueno, y la respiración regular y tranquila. El apetito es menor.

El Soberano pasó levantado el día 20, trabajando hasta la noche, y recibiendo, entre otros, al mariscal Archiduque Federico, en una audiencia de tres cuartos de hora.

En la tarde de hoy se produjo un empeoramiento en el estado del Soberano, aumentando la temperatura.»

### La muerte.

A las cinco de la madrugada de hoy se recibió en Madrid el siguiente telegrama: «BERLIN, 22.—(Recibido a las cinco de la mañana.)—Comunican de Viena que esta noche, a las nueve, ha fallecido en el

castillo de Schoenbrun el Emperador de Austria, Francisco José I.»

Pocas vidas tan combatidas por la desgracia, como la del Emperador que acaba de morir: «Vivir como un Rey» es una frase con que generalmente se dá a entender que una persona desliza su existencia rodeado de todas las comodidades materiales, aureolado con todas las satisfacciones que dan paz y goce al espíritu... ¡y sin embargo!

La vida del Emperador ha sido una no interrumpida tragedia; muerto su hijo en el aún no esclarecido suceso de Mayerling; asesinada su esposa en Lucerna por el fanático Lucheni; misteriosamente desaparecido, sin dejar una huella, el archiduque Juan Orth; el asesinato de los Príncipes herederos...

... Y como epílogo de esas y otras desdichas que salpicaron su vida íntima, la tragedia europea que conmueve hasta los cielos de ese Imperio heterogéneo que hace sesenta y ocho años regia.

Nació el 18 de Agosto de 1830, y en plena juventud, a los dieciocho años, se vió proclamado Emperador. Su tío Fernando I, fatigado del gobierno y debilitado por las dolencias, abdicó la Corona el 2 de Diciembre de 1848, y el mismo día su único hermano, el archiduque Francisco Carlos, cedió sus derechos a su hijo primogénito. Así comenzó el reinado de Francisco José.

Se casó el 24 de Abril de 1854 con la princesa Isabel, hija del duque Maximiliano de Baviera, que había nacido el 24 de Diciembre de 1837. Fué asesinada en Ginebra el 10 de Septiembre de 1898.

velar por los derechos de los humildes, un día y otro desde su escaño, será un constante recordario que hará que se cumpla lo dispuesto y que se mejore la situación de los humildes, á quienes otros olvidan.—X.

RECLUTAS DE CUOTA

Los acogidos al beneficio de la cuota militar presentarán los certificados de aptitud antes que se ordene la concentración.

Ampliado el plazo para acogerse á los beneficios de la cuota militar hasta el 30 de Diciembre próximo venidero, por Real orden de 6 de Octubre último, y aunque el precepto del artículo 464 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento autoriza á acogerse á la cuota de referencia con el compromiso de presentar el certificado de aptitud antes de la fecha en que se ordene la concentración, el demorar tal petición no exime de la obligación de presentarlo á aquellos que en los últimos días de la ampliación concedida lo contraigan, y, en su virtud, se ha resuelto que cuantos soliciten de los gobernadores militares la concesión de los beneficios de la cuota militar con arreglo á la ampliación indicada sin que acompañen á las instancias promovidas con tal objeto los certificados de aptitud de tener aprendida la instrucción militar, harán constar que han de presentárselos antes de la fecha en que se ordene la concentración de su reemplazo, para evitar se les aplique el art. 281 de la referida ley, que conmina con la pérdida de los derechos de cuota á los que no llenen el requisito de adquirir la instrucción militar que establecen los artículos 267 y 268.

Se dispone al propio tiempo que por las autoridades de referencia se interesen de las cajas de recluta hagan llegar á noticia de los que hubiesen presentado cartas de pego para disfrutar de los beneficios del capítulo XX, la obligación que tienen de presentar los certificados de aptitud antes de la fecha en que se ordene la concentración, pues de lo contrario perderán el derecho á la devolución de las cantidades ingresadas, perdiendo también los expresados beneficios.

Las Cortes Senado

Sesión del 21 de Noviembre de 1916.

A las cuatro menos diez minutos se abre la sesión. Preside el marqués de Alhucemas. En el banco azul el ministro de la Guerra.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El Sr. Elias de Molins formula un ruego al ministro de la Guerra, relacionado con el analfabetismo en el Ejército.

Pide que á los soldados se les dé enseñanza agrícola. El general Weyler interviene. Estima que, dado el poco tiempo que dura el servicio en filas, es poco menos que imposible dar al soldado enseñanza agrícola.

Aboga por que se aumente la instrucción primaria en los cuarteles. El ministro de la Guerra dice que la misión del Ejército no es pedagógica; pero que ello, no obstante, se procura que el soldado, al terminar su servicio en filas, sepa leer.

Expone una estadística, en la que se demuestra que el analfabetismo en el Ejército ha disminuido en estos últimos años en un 50 por 100.

Reformas militares. Continúa la discusión acerca de las bases de este proyecto. A la base séptima, nuevamente redactada, consume un turno en contra el señor Allendesalazar.

(Ocupa el banco azul el conde de Romanones) Interviene el Sr. Sánchez de Toca. Cree que la impugnación de esta base, hecha por el Sr. Allendesalazar, va contra la enmienda que él tiene presentada y que está admitida por la Comisión.

Justifica su enmienda. El Sr. Rahola (D. P.) interviene para alusiones. Dice que la actuación de los catalanistas en el Parlamento no es de labor negativa, sino afirmativa y de colaboración.

Se refiere á los presupuestos, y alude al conde de Romanones, para censurar que dijera que el Gobierno apelaría á la mayoría. El presidente del Consejo se muestra conforme con la teoría de la colaboración de las minorías, sustentada por el Sr. Sánchez de Toca.

Dice que los Gobiernos tienen las mayorías para aprobar sus proyectos, pero es necesaria la colaboración de las minorías para hacer obra parlamentaria, y si se encuentra el Gobierno al paso las minorías, no puede seguir gobernando.

Trata de la colaboración de las oposiciones y sostiene que no es en apoyo del Gobierno, sino en beneficio del país. Pero la responsabilidad es del Gobierno.

En cambio, las oposiciones adquieren gran responsabilidad si, poniéndose en el

paso de proyectos de interés nacional, en lugar de mejorarlos, impiden su aprobación.

Recuerda que acusaban al Gobierno de no presentar obra económica á principios de año, y por eso con tiempo abrió el Gobierno las Cortes en Septiembre y presentó la obra económica, y ahora se dice que es mucha la obra presentada.

Relata lo ocurrido el día anterior en el Congreso y afirma que después de cuatro horas de debate llegó á la votación. Porque son los Gobiernos los que gobiernan y no las minorías, y además resultaría injusto que así no fuera, pues no es natural que el Gobierno sea el responsable y las minorías las que gobiernan sin responsabilidad.

Declara que no tiene el propósito de llegar á la violencia, que entiende es el salirse del reglamento, y que tampoco acudirá á las fuerzas de las mayorías más que cuando esté muy justificado.

No crea se haya faltado á la consideración del Senado.

Dice que no puede aceptar lo propuesto respecto á las doctas partes, porque eso significa la reforma de la Constitución, ya que es facultad de Ray el convocar y suspender las sesiones de Cortes, y con la obligación de aprobar los presupuestos en esa forma, ya no era posible el libre ejercicio de esa facultad.

Como el Gobierno conoce las necesidades del país, y ha de seguir gobernando, es b que necesita la aprobación de los proyectos.

Además necesita tener aprobado los presupuestos el día 31 de Diciembre, porque de no hacerlo así, se detentaría la soberanía del Soberano.

Ofrece que vendrán los presupuestos, oronarios y extraordinarios, con tiempo, para que el Senado los discuta simultáneamente con relativa tranquilidad, sin llegar á las sesiones de las noche tristes.

Termina invocando la colaboración de las minorías, añadiendo que sobre cada una la responsabilidad moral en que incurre está la opinión. (Muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Rahola (D. P.) rectifica. También rectifica el Sr. Sánchez de Toca.

El parlamentarismo—dice—no se reduce solamente al reglamento; hay otras consideraciones que es necesario tener presente.

El Gobierno—añade—ha presentado á las Cortes un presupuesto extraordinario que abarca á todos los ministerios. Representa una orgía de gastos; un desbarajuste en la administración.

Esto es único en el mundo; es el único caso. No basta—agrega—con dar hospitalidad á conceptos de gastos extraordinarios y gastos ordinarios, y admitir principio de obras, porque esto no es bastante para formar un program nacional.

El Sr. Allendesalazar interviene brevemente. Hay—dice—que aprobar, cueste lo que cueste, el proyecto de presupuestos ordinarios.

El presidente del Consejo rectifica. Para la probación de los presupuestos—dice—el Gobierno tiene dos caminos: ó apelar al reglamento ó renunciar á la obra magna que ha trazado.

Nuevamente rectifican el Sr. Sánchez de Toca y el presidente del Consejo, y aprobada la base séptima, se levanta la sesión á las ocho menos diez.

Congreso

Sesión del 21 de Noviembre de 1916.

Se abre la sesión á las tres y cuarto, y preside el señor Villanueva. Se aprueba el acta y tras breves ruegos y preguntas se entra en la orden del día, discutiéndose el presupuesto extraordinario de Fomento.

La sesión se esperaba que fuese tranquila, pues aceptada la fórmula del Sr. Gómez Besada sobre el presupuesto extraordinario, la discusión seguiría sus cauces normales. Pero no ocurrió así, porque al Sr. Cambó se le ocurrió pedir una aclaración necesaria acerca de si lo que se iba á votar era una sola anualidad para el optipulo de carreteras, ó los 163 millones que figuran en el presupuesto para las diez anualidades, y produjo tal confusión que, p r momentos, entredó más la cuestión.

Toda la sesión estuvo dedicada á esclarecer dicho asunto, hasta que á última hora el Sr. Alba, con su elocuencia y habilidad, logró dominar la confusión, y prometió pronunciar hoy un discurso que sirviera de aclaración á la forma en que se proponía el Gobierno aplicar la propuesta del Sr. Gómez Besada.

Intervinieron los jefes de las minorías, predominando como nota característica de la tarde un terrible desconcierto y feliamente dan las nueve y cuarto, suspendiéndose el debate y levantándose la sesión.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Diario de la guerra En Francia

El parte francés.

PARIS, 21 (oficial).—Durante la noche mantúvose muy vivo el fuego de cañón en la región de Sullisel y la de Douaumont. En los demás puntos del frente reinó tranquilidad.

La ofensiva inglesa.

LONDRES, 21 (oficial).—En el frente de combate del Ancre y del Somme, el enemigo ha bombardeado hoy Beaumont Hamel y los alrededores de Guendecourt.

El parte alemán.

BERLIN, 21 (oficial).—«Nuestra artillería luchó con éxito. Ambas orillas del Ancre formaron el objetivo de un vivo fuego del enemigo, así como el bosque de Saint Pierre Wasat. En la Campaña y en el territorio del Mosa, la acción de la artillería se avivó algunos ratos.»

En Rumania

La ofensiva alemana.

BERLIN 21 (oficial).—«En el territorio de Ludwies (Carpatos Forestales) tuvo buen éxito una exploración de patrullas, realizada por cazadores alemanes. Los rusos sufrieron una derrota al dar un avance en el sector vecino. Las tropas alemanas y austro-húngaras rechazaron al norte de Campolung nuevos ataques rumanos.

A orillas del Alirranos y al de los rumanos algunos puntos importantes. Nuestra Infantería está á la vista de Craiova. Cuartel general hasta ahora del primer Cuerpo de ejército rumano.

En Macedonia

El parte francés.

PARIS, 21.—«Al norte de Mostair, las retaguardias enemigas, apoyadas por fuerte artillería, son perseguidas de cerca por las tropas aliadas. Al oeste, las tropas italianas han rechazado violentos ataques enemigos, procedentes de la región montañosa. En la orilla oriental del lago Prespa hemos ocupado el pueblo de Krani.»

El parte alemán.

NAUEN, 21.—«Entre el lago de Prespa y Csorna, el enemigo tanteó el terreno entre las posiciones germano-húngaras, por medio de sus vanguardias. Se malograron intentos de avance servios en algunos sitios del frente de Moglena.

En Rusia

PETROGADO, 21 (oficial).—«En el frente occidental estuvimos fuego de fusilería y de artillería, cuya intensidad ha aumentado bastante en el río Stochod. En la región de Mali-Polsk, la artillería enemiga bombardeó el distrito de Gudzow-Gukalow, al oeste de Novo-Oleksienik.

En el valle del Alt, el enemigo continuó sus ataques con la violencia acostumbrada. En el Dobrudja no ha cambiado la situación.

En Italia

El parte italiano.

COLTANO, 21 (oficial).—«Durante la noche del 20 al 21, el enemigo dirigió dos ataques contra nuestras posiciones de la cota 126 al norte del monte Volkovinsk, siendo rechazado.»

Bombardeo violento.

ROMA, 21 (oficial).—«Nuestra línea ha sido bombardeada violentamente durante la noche, al sudoeste de Grandecourt. En el ala derecha de nuestro nuevo frente nos hemos apoderado de una patrulla enemiga.»

Noticias diversas

AMSTETDAM, 21.—Se asegura que la intervención del Vaticano ha conseguido el indulto de unas 18 personas condenadas á muerte en el primer proceso de espío sje de Haeselt.

CARNAVON, 21.—El Almirantazgo anuncia que el día 18 los aeroplanos é hidroaviones británicos que operan en la costa búlgara bombardearon con éxito Kajani, Praviata y Sanulos.»

Hermosos cuartos principales con estufa y baño: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 30 pesetas; 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

HUELGA GENERAL

El paro de veinticuatro horas para el 18 de Diciembre.

Reunidos los delegados de los Comités nacionales de la Unión general de Trabajadores y de la Confederación nacional del Trabajo, en unión de los de varias regiones, han acordado organizar en toda la Nación un paro general de veinticuatro horas, que se verificará el día 18 del próximo mes de Diciembre, como protesta contra el Gobierno, si éste no ha resuelto, para dar satisfacción á las demandas que la clase trabajadora ha venido reclamando para abaratar los alimentos, atenuar la crisis de trabajo, y una amplia amnistía para los condenados por delitos políticos sociales. Anteanoche se celebró en la Casa del Pueblo un «meeting», con objeto de dar á conocer las razones que se han tenido para tomar las resoluciones copiadas. Algunos oradores criticaron duramente la pasividad de los diputados de la extrema izquierda.

DIARIO OFICIAL

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Destinos.—Brigadas: D. José Soler, á cazadores de las Navas; D. Daniel Moraleda, al regimiento Sicilia; D. Cristóbal Gómez Bajas, á cazadores Estella; D. David Hernández, al reg. del Serrallo; D. Santiago Ortega, á la zona de Alicante; D. Luis Cenzano, al reg. de la Princesa; D. Abdón Hueso, ascendido, del de Bailén al mismo; D. Pedro Vera, al de Guja; D. Juan Chirarro, al de La Albuera; D. Manuel Aranda, al de Ceuta; D. Aureliano González Vera, al de Extremadura; D. José Alique, á la zona de León; D. Gregorio Varela, al reg. de Burgos; D. Teofosio Iglesias, al de Burgos, y D. Clemente Zapata, al de Ceriñola.

Sargentos: D. Gonzalo Crens, al regimiento de La Albuera; D. Angel Sordo, al de La Albuera; D. Blas Castro Pérez, al de Granada; D. Miguel Roa León, al de Luchana; D. Antonio Mogollo, al de Castilla; D. Pedro Aray, al de Extremadura; don Antonio Salvador, al de Aragón; D. Valentin Almazán, á Cazadores de Madrid; don Manuel Vázquez, al regimiento de Pavia; D. Julio Herrera, al de Africa; D. Francisco Ruiz García, al de Barbón.

D. José Borrás, á Cazadores de Madrid; D. José Silvestre, al de Alba de Tormes; D. Lorenzo Lafarga, al regimiento de Africa; D. Nicolás Escobedo, al de Guadalupe; D. José Alcover, al de Mallorca; don Andrés Aragón, á Cazadores de Llerena; D. Andrés Santamaría, al regimiento de Garello; D. Cesáreo Roldán, al de San Fernando; D. Luis Arborea, al de Aragón; D. Francisco Sarro, al de San Fernando; D. Damián Bistardo, al de Burgos; D. Ricardo Asensio, al de Ceriñola.

D. Raimundo Ruiz Morales, á Cazadores de Alba de Tormes; D. Juan Rodríguez Rodríguez, al regimiento de Ceriñola, y don Germán Rey Cabezas, á Cazadores de Ciudad Rodrigo.

Cuerpo de Oficinas militares.

Destinos.—Archiveros terceros: D. Tomás Campillo, á la Capitanía general de la segunda región, y D. Zacarías Herrero, á la Subinspección de la primera.

Oficiales primeros: D. Hipólito Flores, á la Subinspección de la primera región; D. Alberto Melena Coll, á excedente y prestando servicios en la Comandancia general de Larache; D. Rafael González Bernal, á la Capitanía general de la primera, y don Francisco Sanz, ascendido, del Vicariato general castrense al mismo.

Oficiales segundos: D. Salvador García del Castillo, al Gobierno militar de Alicante; D. Miguel Nieto, á la Capitanía general de la segunda región; D. José Martí, á la Capitanía general de la tercera, y D. Enrique Celador, á la Subinspección de la cuarta.

Oficiales terceros: D. Enrique Clotet, á la Capitanía de la sexta, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo; D. Salvador Paláez, á la Subinspección de la tercera región, y D. Valero Estrada, ascendido, de la Subinspección de la quinta á la misma.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de efectividad á los oficiales primeros de Intendencia don Fernando Pérez Mayorga y D. Enrique Robles, y la de «Industria» al oficial primero de dicho Cuerpo D. Valentín Quintas, y al segundo D. Antonio Domingo, con destino en el Centro Técnico.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio á los capitanes de Infantería D. Pedro Navarro y D. José Manduit, y al primer teniente D. Francisco Corrás Cazoria.

Otras disposiciones.

Se concede el retiro para Cádiz al auxi-

liar de Oficinas de Ingenieros D. José García Gutiérrez.

—Idem la separación del Colegio de Guardias Jóvenes al capitán D. José Pastor.

—Mañana se publicará una propuesta de destinos de capellanes segundros.

—Se dispone la baja en el Ejército del capitán de Carabineros D. Francisco de Lucas.

La Misa del Espíritu Santo

En el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» se publica la siguiente Real orden circular:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 22 de Febrero último, y teniendo en cuenta que se halla pendiente de discusión en las Cortes un proyecto de ley sobre reforma del artículo 303 de la Constitución de la Armada, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que mientras no recaiga resolución definitiva en este asunto no debe considerarse obligatoria la asistencia de los jueces de los Consejos de guerra á la Misa del Espíritu Santo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efecto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 3 de Marzo de 1916.—Miranda.»

Noticias de Marina

Exámenes.

En los de ingreso en el Cuerpo Administrativo aprobaron el ejercicio práctico de Aritmética y Geometría D. Francisco Sánchez Barreto, D. Luis Díez y Sánchez Pinedo, D. Manuel Galbán y Alonso, D. Cesáreo Sanz y Tovar, D. Francisco J. Gómez Molá, D. Segundo Martín y García, don José Fernández Camposamor, D. Juan Blas y Domínguez, D. José de la Peña é Hiskman y D. Jesús Araol Llodrá.

Notas de la costa

Vapor á flote.

FERROL, 22.—Se ha conseguido poner á flote el vapor austriaco «Atlántico», que había varado por el temporal en una peña. Tiene grandes averías en el fondo.

Pallebot inglés embarrancado.

CADIZ, 21.—Por efecto del temporal se rompieron las amarras del pallebot británico «Alameda», yendo á embarrancar en la playa del Puerto de Santa María, en el sitio conocido por Los Terruños.

Construcción de buques.

CADIZ, 21.—Por la Constructora Naval ha comenzado á construirse en Matamoros el vapor «Arnaus», de 7,000 toneladas, al cual se le puso la quilla.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Mariana y Chiquita y bonita.

APOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.—A las diez, La cocina.—A las once, El asombro de Damasco.

ESLAVA.—A las seis y media, ¡Adiós juventud!—A las diez y cuarto, Amanecer.

ZARZUELA.—A las seis, El rey que rabió.—A las diez, La tempestad.

LARA.—A las seis y cuarto, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, Cuarenta años después y Doña María Coronel.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la maringala.—A las diez y media, El rey de la maringala.

CINEMATÓGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Estreno de gran interés «la revanoha del pillete» (3 partes); mar-a Pathe; gran éxito de madame Robinne en la nueva película «Celos de ultratumba» (3 partes); éxito de la película Nordisk «Una satisfacción» (3 partes); y otras.

Mañana estreno de gran emoción «Señores jurados...» y reprise de la graciosa película «Charlot campeón».

Pronto «La falena» por Lida Borelli.



El cadáver del general Anselin, que sucumbió en la batalla de Doua Mont, al ser conducido á una ambulancia del frente.

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas. —Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas automóviles, bicicletas y tambores acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

Precios muy económicos. CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades.—Bailes nacionales y extranjeros.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero core.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Procedia realizada.—«Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16



Un grupo de las madres que asisten diariamente a la Gota de Leche y que ha visitado al alcalde de Madrid para pedirle que subsista en su actual organización institución tan benéfica, temerosas de que se reduzca la cantidad de aquel líquido que suministra a las necesitadas. (Fot. Alfonso).

BALEARES Y CANARIAS

La base 4.ª de las reformas militares, en lo que se refiere a Canarias, ha sido aprobada en el Senado con modificaciones.

La redacción definitiva es la siguiente:

Las islas Baleares y Canarias constituirán dos regiones militares independientes, y los Cuerpos y unidades que guarnecan estos territorios tendrán la organización especial que exige su situación geográfica y permitan los recursos del reclutamiento de cada isla, a fin de que pueda atenderse, en lo posible, a la defensa con sus propios elementos.

La guarnición de las islas Canarias estará constituida por las siguientes tropas:

Isla de Tenerife.—Dos regimientos de Infantería con dos batallones activos cada uno. Dos Zonas militares, cada una con dos batallones de reserva y una Caja de reclutas; dos escuadrones de Caballería (uno activo y otro de reserva); tropas de la Comandancia de Artillería, y afectos a ella dos baterías de Artillería de montaña, dos en cuadro y dos en reserva; una compañía de Zapadores de fortaleza y otra de Telégrafos con un depósito de reserva, base de otras dos compañías movilizables y una sección activa y otra en reserva de tropas de Intendencia y Sanidad militar.

Isla de Gran Canaria.—El mismo número de unidades con igual organización que en Tenerife.

Isla de la Palma.—Un batallón con tres compañías activas, una de ellas con ametralladoras y una compañía en cuadro. Una Zona militar con un batallón de reserva y una Caja de recluta.

Isla de Gomera.—Un batallón con una compañía activa y tres en reserva y una Caja de recluta.

Isla de Hierro.—Una compañía en cuadro en la que prestarán servicio activo y figurarán en reserva todos los naturales de la Isla sujetos a los deberes militares. Esta compañía será también Caja de recluta de la Isla. El capitán de ella comandante militar de la misma.

Islas de Lanzarote y Fuerteventura.—Lo mismo en cada una que en la Isla de la Gomera. En las unidades de reserva de Infantería serán colocados los señores capitanes y tenientes del Ejército territorial de Canarias. Los mandos de las unidades activas estarán a cargo de los señores Jefes y Oficiales de la escala activa del arma.

Se procurará movilizar anualmente durante un período por lo menos de quince días las unidades de reserva del archipiélago.

Se establecerán en la provincia de Canarias fábricas de cartuchería y grandes depósitos de municiones, parques de Ingenieros y Administración militar, así como cuantas prevenciones de todas las órdenes aconsejen las posibles necesidades de la guerra, teniendo presente la distancia que separa a esta provincia de la Península y la escasez de recursos de vida propios.

Los regimientos de Infantería tendrán afectos para movilización todos los soldados, cualquiera que sea su situación militar que de ellos procedan y fijen su residencia en la Isla respectiva.

Los reclutas del cupo de instrucción pertenecientes a las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, que se encuentren en primera situación de servicio activo, la recibirán en las compañías en cuadro de los batallones de reserva, a los cuales pertenecerán todo el tiempo que se hallen sujetos al servicio militar, lo mismo que los soldados en segunda situación de servicio activo, reserva y reserva territorial que tengan fijada su residencia en dichas islas.

Las unidades activas y en cuadro de Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad tendrán afectos para movilización todos los soldados en segunda situación de servicio activo que residan en el territorio de las

islas respectivas. De sus depósitos y unidades de reserva dependerán cuantos individuos fijen su residencia en ellas y se encuentren en las situaciones de reserva y reserva territorial, siendo su cometido clasificarlos en estas dos agrupaciones, y dentro de cada una, por reemplazos.

Los soldados de situación de reserva y reserva territorial, residentes en la isla de Menorca, estarán afectos: los procedentes de Infantería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad a las unidades armadas de los respectivos cuerpos, y los procedentes de Artillería al depósito de la Comandancia ó batería de reserva del grupo montado, según su procedencia.

Los soldados del cupo de filas procedentes de la Península, que pertenezcan a los cuerpos de Baleares y Canarias, que al pasar a la segunda situación de servicio activo fijen su residencia en la Península, causarán baja en aquéllos y alta en el que designe el capitán general de la región donde vayan a residir.

Los coroneles jefes de las zonas militares de Mallorca y Tenerife serán vicepresidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento de los respectivos archipiélagos, é igual cometido desempeñarán los jefes de las restantes zonas militares de las islas Canarias en las secciones delegadas de reclutamiento, formadas por los cabildos insulares de las respectivas islas.

Los reclutas alistados en Baleares y Canarias serán destinados a nutrir los Cuerpos que guarnecen las respectivas islas, y el sobrante, si lo hay, a los de las restantes del mismo archipiélago, según lo dispuesto en el art. 233 de la vigente ley de Reclutamiento. Como compensación a este beneficio, y por la necesidad de atender, en lo posible, con los individuos procedentes del reclutamiento insular a nutrir las fuerzas que las guarnecen, se fija en 80 por 100 la proporción entre el cupo de filas y la base de cupo del contingente, aun cuando el señalado para la Península, como consecuencia de lo dispuesto en el cap. XV de la ley de Reclutamiento, dé una proporción menor; por igual motivo se amplía hasta dos meses para los individuos en segunda situación de servicio activo, y a uno para los de la reserva y reserva territorial, el período de concentración que para ejercicios, maniobras y asambleas previene el art. 218 de la vigente ley de Reclutamiento.

Como a pesar del aumento del cupo propuesto, el número de reclutas que proporcionarán dichos archipiélagos será insuficiente para cubrir los servicios de su guarnición, se destinarán de la Península los que sean precisos para completarlos.

ESTUDIOS

sobre el lenguaje de los primitivos canarios

71 Harimaguada (Cast.) Especie de vegetal en Tenerife y Canaria.

Era el nombre de unas vírgenes que vivían en una especie de monasterio. Se parece a la voz Harimadradas.

Harem, harim, jarim, significa en árabe haven, casa donde vive una reunión de mujeres. Habitación reservada en los palacios mahometanos, donde tienen los musulmanes sus mujeres y concubinas (1).

Ma, no, adverbio de negación.

Wadá, uada, tiempo del verbo parir.

Harim-ma-uada, casa de mujeres que no paren; casa de las vírgenes.

(1) La voz significa también territorio. Poco satisfactoria nos parece esta otra interpretación, harem mogadies, territorio santo ó sagrado; pero también se nos ocurre.

Los griegos é iberos daban el nombre de Harimadradas a las vírgenes que dedicaban a Marte. En la palabra parece estar comprendida la voz aira, que en árabe quiere decir virgen.

72. Harba (Bory de St. V.) El préstamo en la isla de la Gomera.

Har es prestar en árabe.

Ber-rebabb, a interés, a ganancia, con usura.

Er-janb-rabb, el préstamo con ganancia (gerbabb?)

73. Hecheres hamenato (Cast.) Consejeros. Los primeros ministros del Guanarteme. Este nombre compuesto debe estar pluralizado por los autores, al estilo castellano. Por consiguiente, suponemos que hecheres quiera decir cherif (ex xerif), nobles, personas de alto rango. Cherif significa también ilustrado.

Hamenato podrá significar cosa parecida a hh-manatun, sus protegidos (1).

Hamalatoul es lo mismo que portador, archivero, depositario; que tiene a su cargo alguna cosa, que la custodia y conserva.

Hhamala, portar (2).

Hhamayato, súbditos del rey.

74. Hechiles huaques abentourames (Ab. Gal.)

«Escápate pronto, pues corren tras de tí.»

Marin y Cubas dice: Ajeliles juwaques abentourames; pero no sabemos por qué nos ha parecido esto muy disparatado para poder aceptarlo. Preferimos la ortografía de Abreu Galindo.

Hechiles ó hehiles podrá ser ash-hel (ay'el, escápate (pronto).

Huaques debe ser uakt; momento (pronto), al momento.

En la palabra abentourames puede entenderse menuarac (pues corren) detrás de tí.

Ura, mura, detrás.

Murac, detrás de tí (3).

Hedchira (gira) quiere decir en árabe huda. De esta palabra podrá salir el imperativo huye, que no deja de parecerse a hechiles.

75. Heroz, Hero (Ab. Gal.) Nombre de la cisterna en la isla del Hierro.

Muy probable será que en esta voz tenga su origen el nombre de dicha isla. En el Portulano de Viladeste se le dice Isla del Hierro.

El estanque ó alberca se llama entre los árabes saheriy, soh'rish.

Famoso es el grupo de albercas construido por los indígenas, que aún existe, situado al Oeste de la villa de Valverde. Hacia la parte occidental de estas albercas se encontraba el celebre Arbol santo.

(1) Ehemá-ni quiere decir me ha protegido.

Hhamani, mi protector.

(2) Hhamaltu, yo porto.

Hay que advertir que Hecher Hamenato era el nombre de un gusano de nombrada que, en unión de Tazarte, otro gusano no menos famoso, asistió a Butejufi proclamado guanarteme, cuando dirigió la guerra contra los castellanos.

(3) Ua quis, y veto.

Ebn, mi hijo.

Aguerre, laguna (Ab. Gal.); hoy la ciudad de la Laguna, en Tenerife, debe tener relación con la palabra examinamos.

En la misma isla del Hierro hay una población llamada Bress, y en la Gomera lleva el mismo nombre una playa en que hay manantiales.

GUARDIA CIVIL

Ascensos a sargentos y destinos.

Infantería: Joaquín Tomás, a Huesca; Lorenzo Valero, a Segovia; Oscar Camacho, a Ciudad Real; Gregorio Chicote, a Córdoba; Jorge Molinero, a Orense; León Díaz, a Segovia; Antonio Sánchez, a Guadalajara, y Julio Prieto, a Coruña.

Caballería: Alejandro Ballesta, a Oriedo, y Diego del Valle, a Córdoba.

Ascensos a cabos.

Agustín Bzraga, a Sevilla; Antonio Gil, a Valencia; Vicente Sanabria, a Orense; Toribio Salamanca, a Toledo; Enrique Afón, a Barcelona; Emilio Ortiz, a Vizcaya; Francisco Rossa, a Avila; José Fernández, a Málaga; José Gras, a Tarragona; Vicente Sorra, a Valencia; José Martínez, a Valencia; Alfonso Romero, a Huesca; Casator Guillén, al Este; Adolfo Celestino, a Sevilla, y Gerardo Ruiz, a Toledo.

Caballería: Evaristo Muñoz, a Málaga, y Alfonso Pérez, a Cádiz.

DE PALACIO

En Palacio se han recibido noticias de Mudela, participando que el Rey continúa sin novedad.

La cacería está resultando muy animada.

Se han cobrado numerosas piezas.

—La Reina doña Victoria y la Princesa de Teck visitaron ayer el Museo Nacional de Pintura.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Lists various financial instruments and their prices, including '4 POR 100 PERPETUO INTERIOR', 'AL CONTADO', '5 POR 100 AMORTIZABLE', and 'BANCOS Y SOCIEDADES'.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»

Barbieri, 9.—Madrid

Universidad Libre

DE

«EL ESCORIAL»

DIRIGIDA POR LOS

PADRES AGUSTINOS

(—0—)

Carreras de Abogado, Filosofía y Letras, Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 23 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Jazabiana, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 FRANCO
LABORATORIOS
SERVICIO AGRONOMICO
Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, a su domicilio social

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA
SALON DEL PRADO NUM. 6. CALLE DE MENDEZ NUNEZ

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseros, tejados, medianiles y terrazas.
FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
Gran economía en los almacenes.
Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Fabricación: JUAN USABIAGA, ingeniero industrial.
VILLA FRANCA (Guipúzcoa)
FABRICA DE TOQUILLOS, TUERCOS Y REMACHES

F. DE AZQUETA

HULLA-MELILLA
Artículos para la industria.
Minas y Ferrocarriles
Electros navales.
Asientos, Enpaquetaduras, Correas, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para buzones, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

IODONE ROBIN
VERDADERO PEPTONATO DE YODO
La primera combinación de base de Peptona Tripsica
La única que contiene la Irosina, elemento hídrico del Yodo

NUCLEATOL ROBIN
GRANULADO
RAQUITISMO - CAQUEXIA - LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA - CONVALESCENCIA
ESCROFULAS - DEBILIDAD - NEURASTENIA, etc.

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
Espectulmente RECOMENDADO
A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS
PARIS, 8, Rue Vivienne

La Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA
COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

Silvestre Segarra é Hijo.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN
Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso
MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-FOSFATADA
AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABETICA
POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRITICA
CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFICILES, etc.

NUCLEARSTOL ROBIN
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRIMIDOS
INYECTABLE
No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca

CEREVISINA
(Levadura seca de cerveza)
Da CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURUNCULOS, ESCORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN
DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1883
No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca
Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE
Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Siroline "ROCHE"
es el regenerador de los pulmones
cura radicalmente
Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.